

**Oficio:**

Inscripción en el Registro
Forestal Nacional como
Prestador de Servicios Técnicos
Forestales

Folio:

DS-SG-RFN-003/18

Lugar:

Sonora

Fecha:

11 de enero de 2019

Bitácora:

26/FM-0231/11/18

C.**REPRESENTANTE LEGAL DE****UNION DE TECNICOS FORESTALES DE SONORA S.C.**

Hago referencia a su solicitud recibida en esta Unidad Administrativa el 22 de noviembre de 2018, mediante la cual solicita su Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Moral.

Con fundamento en los artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 10 fracción VII, 50 fracción IV y 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 fracción II y 76 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos:

SE CERTIFICA:

Su Inscripción en el Registro Forestal Nacional con fecha 11 de enero de 2019 de la empresa denominada UNION DE TECNICOS FORESTALES DE SONORA S.C.; integrada en el **Libro SON, Tipo VI, Volumen 2, Número 2, Año 19**, como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Moral.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE**LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA**



LIC. DULCE MARÍA VILLARREAL LACARRA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Sonora, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Jefa de la Unidad Jurídica.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtra. Lucia Madrid Ramírez.- Directora General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Lic. Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado de la PROFEPA en Sonora.- Presente.
Ing. J. Luis Benito Rosas Ortiz.- Jefe de Unidad de Servicios Forestales y de Suelo en la SEMARNAT-Sonora.- Presente.

Dmvl/Jlbro***

BITÁCORA: 26/FM-0231/11/18

